



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00322660- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 12, en el sentido de que se designe interinamente al Sr. Fernando Alberto Guiñazú (legajo 32923);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 16 y en el orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios que hubiese prestado el Sr. Fernando Alberto Guiñazú (legajo 32923), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (código 235) desde el 1º de julio de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Fernando Alberto Guiñazú, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

